

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA EN
COCALAN**

DECRETO EXENTO N° 1778 /

LAS CABRAS, 13 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Funcionarias del Jardín Infantil "Las Palmitas" de Cocalán, representada por su directora Jessica Lucero Cabrera, en el sentido que se le autorice realizar Carreras a la Chilena, el día 15 de Junio de 2014, a realizarse en parcela de don Fortunato Meléndres, en horarios de 14:00 a 20:00 horas.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

bebidas alcohólicas.

Las facultades que para los efectos me confiere el

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Funcionarias del Jardín Infantil "Las Palmitas" de Cocalan, representada por su Directora Jessica Lucero Cabrera, para realizar Carreras a la Chilena, el día 15 de Junio de 2014, a realizarse en parcela de don Fortunato Meléndres, en horarios de 14:00 a 20:00 horas.

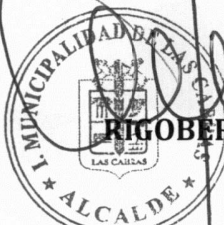
2.- Será responsabilidad de doña Jessica Lucero Cabrera, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Jessica Lucero Cabrera.

4.- Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE